

NOTA INFORMATIVA
GRUPO DE TRABAJO DE POLICÍA
“Los Cuerpos Generales estamos para dar apoyo al personal policial”

Madrid, 22 de marzo de 2024

Hoy, 21 de marzo, se ha celebrado la reunión del Grupo de Trabajo de Policía, en la que se trataron diversas cuestiones:

- **Cita previa en las oficinas de documentación de españoles.**

Por parte de la División de documentación se remitió un correo a algunas unidades donde se instaba a incrementar hasta el 120% la demanda en horario de mañana, con la **amenaza implícita de que en el caso de no realizarse influiría en la reducción de las horas extraordinarias.**

La Administración nos señaló que ese correo se envió porque dichas unidades no cumplían con la producción establecida para la mañana, lo cual además de ser falso es un descaro por su parte al restarle importancia a una cuestión que nos parece de gran relevancia para las condiciones de trabajo de la plantilla.

Desde **CCOO**, consideramos que las unidades de expedición no pueden organizarse en función a la demanda, tal y como está haciendo la División de Documentación, ya que existen varias circunstancias ajenas a los funcionarios/as que pueden provocar que no se cubra el 100%, y mucho menos amenazar a los trabajadores/as.

- **Singularización de la RPT por puestos y centros de trabajo en la DGP.**

Desde **CCOO**, abogamos por la singularización de la relación de puestos de trabajo de la DGP, ya que al no estar singularizados los puestos de manera funcional y territorial **se está generando graves desigualdades como se está comprobando en la baremación de los méritos del concurso de traslado**, así como la incorporación a un puesto de trabajo en concreto con unas funciones concretas.

- **Sustitución en las responsabilidades de los Jefes de equipo CCGG por parte del personal policial en las oficinas de documentación de españoles y extranjeros.**

Este es un punto que desde **CCOO** hemos querido llevar a esta reunión, ya que nos preocupa lo que viene ocurriendo desde hace tiempo, y es que se viene sustituyendo a los CCGG por personal policial.

Para nuestra sorpresa alguna organización sindical se ha pronunciado en este tema diciendo que “nuestros funcionarios/as no están en dichos puestos porque no compensa asumir responsabilidades por los 20 euros de diferencia que suponen cuando tomas posesión como un Nivel 18, Jefe de Negociado”, algo que ha sido bastante sorprendente y que ha contado con el apoyo de la Administración, **añadiendo los responsables de Policía que los CCGG están para dar APOYO al personal policial, en fin, de esto podríamos decir de todo.** Desde **CCOO**, consideramos que este es un motivo más por el que estamos perdiendo funcionarios/as en la DGP.

- **SOROLLA SÍ será impartida a Policías por la División de Formación y Perfeccionamiento, excluyéndolo del Plan de Formación para la totalidad de CCGG del Ministerio del Interior.**

- **Productividad personal no policial DGP.**

“No hay ninguna subida de productividad variable”. Esa ha sido la respuesta del responsable de Policía a nuestro interés sobre el estado del cobro de la subida correspondiente al año 2024 en el concepto “productividad variable”, según firma el anexo de actualización del Acuerdo de Productividad, y que **ESTE SINDICATO NO FIRMÓ.**

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid

Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

ccoo@interior.es

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>

www.facebook.com/ccoointerior

[@CCOOinterior](https://twitter.com/CCOOinterior)



Desde **CCOO**, queremos resaltar **el silencio** por parte de las organizaciones sindicales que sí firmaron, al leer y recordarle el responsable de policía el párrafo del acuerdo en el que *“las cantidades establecidas para el año 2024 y siguientes de este complemento de productividad, quedan condicionadas a la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública del incremento anual correspondiente de la asignación del complemento de productividad de la DGP”*.

Parece que los firmantes no se acuerdan o no quieren recordar lo firmado. **Esperemos que la Dirección General de la Policía saque el dinero de debajo de las piedras** o lo detraiga de otra partida para que todos los trabajadores y trabajadoras cobren lo que otros firmaron.

- **Dotación a los CCGG de un correo corporativo.**

Los responsables de policía nos indican que el correo corporativo estará sujeto a la autorización de nuestro responsable.

Desde **CCOO**, consideramos que nuestros funcionarios/as deben tener un correo corporativo, ya que estamos obligados a relacionarnos **electrónicamente** con la Administración. **El Presidente el Grupo de Trabajo accede a nuestra petición y nos da la razón en tener que dotar a nuestros funcionarios/as de un correo corporativo, y que no quede a la elección de tu jefe.**